

## **RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA NUEVA DELIMITACIÓN DE LAS ZONAS DE MANIOBRA Y TRÁNSITO DEL PUERTO**

---

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 7 de noviembre de 2025, al amparo de lo previsto en el artículo 30.5.a), en relación con los artículos 231.4 y 234.2 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó aprobar la nueva delimitación de las zonas de maniobra y tránsito del puerto, cuya definición será la siguiente:

**a) Zona de maniobra:**

En los muelles con vías de rodadura para grúas en uso, es la superficie comprendida entre el cantil del muelle y una línea paralela al mismo situado a 2 metros del carril de rodadura lado tierra.

En los muelles sin vías de rodadura, es la superficie comprendida entre el cantil del muelle y una línea paralela al mismo situado a 15 metros hacia tierra.

En el muelle Romualdo Alvargonzález Figaredo, es la superficie comprendida entre el cantil del muelle y una línea paralela al mismo situada a 20 metros hacia tierra.

**b) Zona de tránsito:**

En los muelles con vías de rodadura, es la superficie comprendida entre la zona de maniobra y la delimitada por una línea paralela al cantil del muelle a una distancia de 35 metros del límite de la zona de maniobra.

En los muelles sin vías de rodadura, es la superficie comprendida entre la zona de maniobra y una línea paralela al cantil del muelle a una distancia de 35 metros del límite de la zona de maniobra.

En el muelle Romualdo Alvargonzález Figaredo, es la superficie comprendida entre la zona de maniobra y una línea paralela al cantil del muelle a una distancia de 50 metros del límite de la zona de maniobra.

De conformidad con el acuerdo adoptado, esta nueva delimitación entra en vigor al día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, realizada con fecha 19 de noviembre de 2025, resultando de aplicación para la liquidación de las tasas que se devenguen a partir de dicha fecha.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gijón, 21 de noviembre de 2025.

LA PRESIDENTA

*Firmado electrónicamente*